



Bogotá D.C., 07 de octubre de de 2019
SDM-SC- 218455/2019

Señor
JUAN DAVID MARROQUIN CAPERA
CALLE 23 No. 13 A 76
BARRIO ALAMEDA
LOCALIDAD SANTA FE
TELEFONO: 3014254630
CIUDAD

[illegible]

RESPUESTA-SDM-257928/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que, al ser verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy, se logró evidenciar que el número de cédula 1.026.305.994 no posee comparendos vigentes.

com_numero	DOCUMENTO	per	per	apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000019993327	1	1026308994	JUAN	MARROQUIN	05/03/2018	BL743	CANCELADO
110810000000204090A8	1	1026308994	JUAN	MARROQUIN	05/28/2018	TWA45E	CANCELADO
11001000000021307314	1	1026308994	JUAN	MARROQUIN	10/03/2018	TWA65E	CANCELADO

A su vez, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito, como se observa a continuación.

Estado de Cuenta sobre las Monedas y Ecuaciones por Informaciones de Transición

El Sr. Salazar, domiciliado en Calle de Cuzco No. 1026305984 (UNO CERO DOS SEIS TRES CERO CINCO NUEVE CUATRO), no cuenta a la fecha pendientes de pago registradas en Sinal por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito en los Órganos de Tránsito competentes al sistema.

Expediente: 87 de Decreto de 2019 a las 08:30

documento só válido durante a fecha da expedição

ATTENTION

La denuncia correspondiente al documento de identificación **1026305894** a nombre de **JUAN DAVID MARROQUIN CAPERA** se encuentra suspendida por ordenes del organismo de tránsito del Bogotá S. C. en fecha 31/08/2019, por lo tanto no podrá entrar las fechas 07/08/2019 y 09/12/2019 gestionar expedición, renovación, duplicado o reestablecimiento de licencias de conducción.

fronteras difusas ni se encuentran a Paz y Salud

- 35

ogota.gov.co

24061-11521

○
●
△
□
◇
▽

Member Rita Sisti
 Direction: JUAN CARLOS MURCIQUIN CAJERA
 CABLE 23 41 476 ALFAR
 BUCOTA.O.C.
 Cables: 23 41 476 ALFAR
 BUCOTA.O.C.
 Equipamiento: BUCOTA.O.C.
 Cables: 11 0 8 11630
 Cables: 11 0 8 11630
 Cables: 11 0 8 11630



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Con relación a la suspensión de su licencia de conducción, me permito informar que corresponde al grupo de Reincidencias referirse a lo solicitado en su escrito; por lo cual se remitirá mediante SDM-SC-218471 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Claudia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Karen G.
Proyectó: ABG. KAREN GARCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C. 07 de octubre de 2019
SDM-SC-218471/2019

Doctor:
EDWIN DRLANDD VEGA GONZALEZ
Coordinador Grupo de Reincidencias
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión REF: **SDM-257928/2019**

Doctor Vega:

De manera atenta, remito en 07 folios la solicitud presentada por el señor **JUAN DAVID MARROQUIN CEPERA**, toda vez que manifiesta tener suspendida la licencia de conducción.

Se advierte que en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT, la fecha de sanción es del 7/06/2019 a 07/12/2019.

Lo anterior, por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

C.P. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Karen G.
Proyectó: ABG. **KAREN GARCIA**
Anexo: SDM-257928/2019

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15150

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-257928/ JUAN DAVID MARROQUIN CAPERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-218455 del 07 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-257928.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)